

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Esterilización canina y felina				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		
Servicio de esterilización canina y felina mediante procedimientos médicos autorizados				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Para la Biodiversidad del Estado de México, (Libro Sexto, de la Protección y Bienestar Animal, Capítulo II, de la Competencia, artículo 6.11, fracción XI, Gaceta de Gobierno 03 de mayo de 2006, sus reformas y adiciones. Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, (Capítulo IX de los Centros de Control Animal, artículo 75, fracción I y III, Gaceta de Gobierno, 17 de Julio de 2013, sus reformas y adiciones Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli, artículo 76 Reglamento Interno de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, (capítulo Segundo, de la Organización Interna y de las Atribuciones de sus Unidades Administrativas, Sección Segunda, De las Facultades de la Persona Titular de la Dirección, Artículo 10, fracciones V y X). Gaceta no. 160, 10 de marzo de 2023, sus reformas y adiciones.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del propietario del animal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, previa evaluación de la mascota por un médico veterinario		
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación Oficial		NO	1	Arts. 116 Frac. II y 118 Frac. II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2.- Formulario de autorización de los propietarios de perros y gatos o quién ostente la posesión responsable de un animal de compañía (responsiva de esterilización)				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		-	-	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		-	-	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- Realizar su cita vía telefónica o directo en recepción de la Unidad de Control y Bienestar Animal - Se le asignará cita y se describirá las condiciones en las que deberá presentar a la mascota - Presentarse en la Unidad de Control y Bienestar Animal con la mascota misma que deberá de estar con 12 horas de ayuno, bañada y limpia, hembras no en celo, no gestantes y no lactando. Perros con collar y correa, gatos en transportadora o mochila de viaje. - Se realizará una evaluación médica previa - Se realiza el llenado de la Autorización de responsiva de esterilización - El usuario realiza el pago del servicio - Se ingresa a la mascota al procedimiento quirúrgico - Permanece temporalmente en área de recuperación - Se entrega la mascota al usuario con las pertinentes indicaciones médicas post operatorias a seguir y se indica fecha de seguimiento		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 horas desde su ingreso hasta la recuperación de la mascota		
COSTO:		4 UMA's Fundamento Jurídico: Art. 2.56, 2.57 del Código para la Biodiversidad del Estado de México		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En la recepción de la Unidad de Control y Bienestar Animal				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previa valoración médica del médico veterinario. Solo ciudadanos de Cuautitlán Izcalli				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente			Unidad de Control y Bienestar Animal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Maestra Lily Marlene Chávez Campuzano		
DOMICILIO:	CALLE	Av. Transformación	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 Hrs. a 17:00 Hrs. y Sábados de 09:00 a 14:00 Hrs.		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 58012895		-	dsmedioambiente@izcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	-	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		-	dsmedioambiente@izcalli.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mi mascota se quedara internada?				
RESPUESTA:	No, solo que exista alguna complicación durante el procedimiento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Cuánto debo de regresar para que le retiren los puntos de sutura a mi mascota?				
RESPUESTA:	Los puntos de sutura se retiran a los 15 días posteriores al procedimiento quirúrgico				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los cuidados después de la esterilización?				
RESPUESTA:	Administración de antibióticos y analgésicos prescritos estrictamente por el médico veterinario, uso de collar isabelino o faja post quirúrgica, limpieza de la herida 1 vez al día hasta retiro de puntos, reposo absoluto durante 7 días, dieta blanda los primeros cinco días				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI		
ELABORÓ: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE BIODIVERSIDAD ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE MTRA. LILY MARLENE CHÁVEZ CAMPUZANO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/03/2025.